



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CORRECCIÓN de errores del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese don Ángel Samper Secorún como Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Advertido error en el Decreto de referencia, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón” Extraordinario n.º 3, de 12 de julio de 2024, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

“...se dispone el cese, a petición propia, de don Ángel Samper Secorún como Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, agradeciéndole los servicios prestados.”

Debe decir:

“...se dispone el cese de don Ángel Samper Secorún como Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, agradeciéndole los servicios prestados.”